



REGLAMENTOS

Una sociedad organizada se rige por normas y leyes para la mejor convivencia y desarrollo de sus habitantes

MISIÓN:

Contribuir a conservar el orden, seguridad y tranquilidad de la ciudadanía, mediante el conocimiento, análisis, observación y aplicación de los ordenamientos municipales en coordinación con los demás departamentos que integran el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano.

VISIÓN:

Trabajar con equidad en la aplicación de los reglamentos para contar con una sociedad con mayor organización y cultura del cumplimiento de las leyes y reglamentos Municipales

2012 - 2015
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

SERVICIOS QUE OFRECE

- Inspección y Vigilancia de los Reglamentos Municipales.
- Atención a reportes y quejas ciudadanas.
- Regulación de los Establecimientos Comerciales Fijos, Semi Fijos y ambulantes

EVITE SANCIONES

1. No Desperdicie agua
 2. No Contamine con aguas residuales la vía pública
 3. No Tire basura en la calle
 4. Deposite la basura en los contenedores y lugares autorizados
 5. No dejar animales muertos en la calle
 6. Se prohíbe tener ganado suelto en la Zona Urbana, Carreteras y Caminos Vecinales
- Se prohíbe tener criadero o engorda de ganado en Zona Urbana

Cuidar el cumplimiento y la vigilancia de los reglamentos es tarea de todos y todos tenemos la obligación de cumplirlos con la finalidad de tener una mejor calidad de vida entre los ciudadanos de este municipio.



DIRECTORIO:

Lic. Gonzalo Medina Chávez
JEFE DE REGLAMENTOS

Ing. Gerardo Silva Medina
Lic. Luis Javier Rolon López
C. César Rubén Madrigal Nápoles
Lic. Juan José López Jacobo

INSPECTORES

UBICACIÓN Y TELÉFONO

Planta Alta de la Presidencia Municipal de lunes a viernes de 9:00 a 3:00

Teléfono 103 00 00...09 Ext. 109

www.tamazuladegordiano.gob.mx